

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AMPOSTA

Edicto

Doña Encarnación Martínez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 19/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Inmaculada Alucha Royo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4180/0000/17/0019/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 13 vivienda de tipo C, ubicada calle Toledo, 16, piso cuarto, tercera puerta. Se accede por el núcleo de puerta, zaguán y escalera que arranca desde la citada calle; tiene una superficie edificada de 83 metros 18 decímetros cuadrados consta de recibidor, cocina, comedor-estar, aseo, paso y tres dormitorios. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1.

Finca 23.540, tomo 3.437, folio 103, libro 345, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 5.092.000 pesetas.

Amposta, 23 de noviembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—67.720.

ARACENA

Edicto

Doña María de los Ángeles Cano Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Aracena (Huelva) y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/99, se tramita juicio ejecutivo seguido a instancia de «Mahou, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Camacho Paniagua, contra don Francisco Copos Terrado, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana. Solar calle Sevilla de Cumbres Mayores, de haber 207 metros cuadrados e inscrita al tomo 1.262, libro 67 de Cumbres Mayores, folio 168, finca número 5.440.

Valoración: 9.900.000 pesetas.

La Subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Monasterio de la Rábida número 1, planta primera de esta ciudad y hora de las doce del próximo día 13 de febrero, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en Banesto, sucursal de Aracena, número 0030-4136-73-0870068271, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros; pero solo el ejecutante.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin me se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se convoca a esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución hipotecaria.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 9 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado en la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda se señala para la celebración de una tercera, el próximo día 10 de abril, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Aracena, 21 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—67.703.

ARGANDA

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria de Primera Instancia número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Sánchez Moreno y doña Vicenta María Benito Escobar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias, de este Juzgado, el día 14 de febrero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en